

España-Madrid: Servicios de publicidad
OJ S 145/2023 31/07/2023
Anuncio en un perfil de comprador
Servicios

Base jurídica:

Directiva 2014/24/UE

Apartado I: Poder adjudicador/entidad adjudicadora

I.1. Nombre y direcciones

Nombre oficial: Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias del Ayuntamiento de Madrid

Número de identificación fiscal: P2807900B

Dirección postal: Calle Príncipe de Vergara, 140

Localidad: Madrid

Código NUTS: ES300 Madrid

Código postal: 28002

País: España

Persona de contacto: Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias del Ayuntamiento de Madrid

Correo electrónico: agssyecontratacion@madrid.es

Direcciones de internet:

Dirección principal: <http://www.madrid.es>

Dirección del perfil de comprador: <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=ykTr%2BAkeChI%2FbjW6njtWLw%3D%3D>

I.3. Comunicación

Acceso libre, directo, completo y gratuito a los pliegos de la contratación, en:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=R3UmIn63ltFJ8Trn0ZPzLw%3D%3D

I.4. Tipo de poder adjudicador

Autoridad regional o local

I.5. Principal actividad

Servicios públicos generales

Apartado II: Objeto

II.1. Ámbito de la contratación**II.1.1. Denominación**

Acuerdo marco de servicios de creación publicitaria declarada de gestión centralizada y de servicios de creación para las campañas institucionales de comunicación del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos (3 lotes)

Número de referencia: 145/2023/00612

II.1.2. Código CPV principal

79341000 Servicios de publicidad

II.1.3. Tipo de contrato

Servicios

II.2. Descripción

II.2.3. Lugar de ejecución

Código NUTS: ES300 Madrid

II.2.4. Descripción del contrato

La difusión en medios de comunicación de la publicidad institucional del Ayuntamiento de Madrid, requiere la contratación de los servicios de entidades que lleven a cabo esta creación publicitaria. El presente acuerdo marco se articula como un sistema de racionalización técnica de la contratación, mediante la conclusión de contratos basados, cuya celebración se articulará de acuerdo a las normas del artículo 220 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, sin que el número de inserciones este previamente definido con exactitud al tiempo de celebrar este acuerdo marco, por estar aquellas subordinadas a las necesidades de la Administración. Número y denominación de los lotes del acuerdo marco: Lote 1: Identidad y señalética. Este lote se podrá adjudicar a 2 adjudicatarios como máximo. Valor estimado: 300.000 euros. Lote 2: Diseño editorial y papelería. Este lote se podrá adjudicar a 2 adjudicatarios máximo. Valor estimado: 300.000 euros. Lote 3: Campañas informativas. Este lote se podrá adjudicar a 8 adjudicatarios máximo. Valor estimado: 1.500.000 euros.

Apartado VI: Información complementaria

VI.3. Información adicional

VI.5. Fecha de envío del presente anuncio

26/07/2023